



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1680 DE

15^º AGO 2022

“Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el doctor ANDRÉS CÁRDENAS MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.133.909 de Bogotá, presentó renuncia al empleo de Viceministro de Comercio Exterior.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **ANDRÉS CÁRDENAS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.133.909 de Bogotá, al empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Encargo. Encargar a partir de la fecha del empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al doctor **LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.150.650 de Agustín Codazzi (Cesar), quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Comercio Exterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones que tiene asignadas en su empleo actual.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto a los doctores **ANDRÉS CÁRDENAS MUÑOZ** y **LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**.

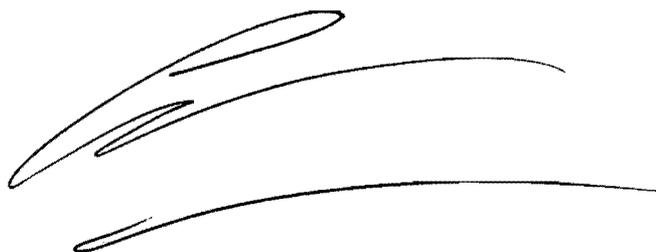
Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo"

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

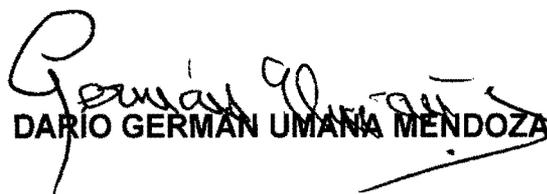
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

15 AGO 2022



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



DARIO GERMAN UMANA MENDOZA